



ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

Nº 203

RESOLUCION (E) Nº 1518

TEMUCO,

03 MAYO 2011

VISTOS :

- a) La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886;
- b) El Reglamento de la Ley Nº 19.886, contenido en el D.S. Nº 250 de Hacienda de 2004;
- c) La siguiente Orden de Compra de www.mercadopublico.cl, que se refiere a la adquisición de bienes y/o servicios a través de ChileCompra Express y su correspondiente factura:

Proveedor	OC.	Factura	Monto \$	FNDR Cod:
COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA RUT 77.806.000-0	655-99-CM11 /17.03.2011	91385 / 31.03.2011	28.425.-	20139324-8
			28.425.-	30079185-9
			68.000.-	30101033-8
		91864/ 05.04.2011	28.840.-	30080592-2
		TOTAL :	153.690.-	

- d) La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- e) El D.S. Nº 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución Nº 536 de 23.09.2009 del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Depto. Administración y Finanzas de SERVIU IX Región y la Resolución Nº 151 del 16.01.2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **PAGUESE** las facturas individualizadas en el visto c), de la presente Resolución, según detalle y montos que ahí se señalan.
2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Presupuesto Vigente de la Institución año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



[Signature]
ORIANA ALIQUINTUY URRUTIA
INGENIERO COMERCIAL
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

OPS/mon.

TRANSCRIBIR A :

- SECRET. EJECUTIVA
- SEC. SERV. GRALES (2)
- OFICINA DE PARTES.

[Signature]
Victor Hugo Bravo G.
 MINISTRO DE FE(S)
 SERVIU REGION
 DE LA ARAUCANIA